



TRASLADO EN LISTA

PROCESO	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ADENIA TORRES RODRÍGUEZ
DEMANDADO	VIANES DE JESUS ANGULO RODELO
RADICADO	7042931840012023-00040-00
NATURALEZA DEL TRASLADO	RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 06/07/2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se procede a trasladar en lista como sigue:

Hoy VEINTICUATRO (24) de julio de 2023, siendo las 8:00 a.m., se fija el presente Traslado electrónico en el microsítio del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual – Sucre, como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado de los escritos de recurso de Reposición y Apelación de fecha 12 de julio de 2023, presentado por la apoderada de la señora **ADENIA TORRES RODRÍGUEZ**, en contra del auto de fecha 06 de julio de 2023, mediante el cual se inadmitió la demanda.

Corriendo los términos de traslado de tres (3) días, desde el día siguiente hábil de la fijación.

Corren los días 25, 26 y 27 de julio de 2023.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario